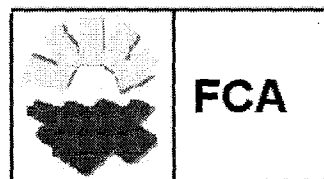




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 13 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0031105/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Rubén COIRINI**, con motivo de su asistencia al Taller de intercambio de experiencia y capacitación en aprovechamiento de productos del Bosque Chaqueño: Goma brea y harinas de frutos del monte (Algarroba), que se dictara en Coronel Juan Sola; provincia de Salta desde el 13 al 15 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

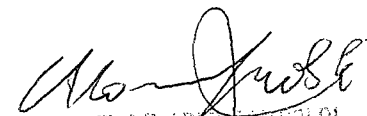
Por ello

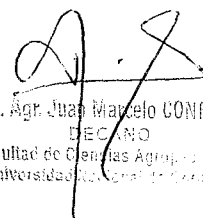
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el **Ing. Agr. Rubén COIRINI**, (Leg. 27.061), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de su asistencia al Taller de intercambio de experiencia y capacitación en aprovechamiento de productos del Bosque Chaqueño: Goma brea y harinas de frutos del monte (Algarroba), que se dictara en Coronel Juan Sola; provincia de Salta desde el 13 al 15 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL CAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 355
E.D./

